

# Normativa de convivencia GIII

RONDA SOLAR

2023/2024

## 1. Nuestros valores

En todos los campamentos celebramos unas ceremonias el último día. En éstas, los miembros del grupo realizamos una promesa. Los lobatos al finalizar su primer campamento y luego en tropa y unidades superiores deben ganarse la promesa. En nuestro grupo, la promesa dice lo siguiente:

*Prometo por mi honor y con la ayuda del GIII*

*Cumplir fielmente la ley scout*

*Ayudar a quien lo necesite*

*Cuidar la naturaleza*

*Y hacer cada día una buena acción.*

Como grupo, nos guiamos por esa promesa e intentamos honrarla cada día. También intentamos transmitir esos valores a nuestros educandos. Por ello, hemos considerado oportuno redactar un código de conducta que nos ayudará a estar más unificados y mejorar la convivencia tanto en las actividades como en los campamentos.

## 2. Compromiso por nuestra parte

Como Scouters, queremos lo mejor para este grupo. Por ello, en esta normativa de convivencia, queremos dejar claro que sostenemos nuestros valores y que haremos lo posible por que todos los integrantes del grupo puedan disfrutar de él. Para ello queremos dejar claro nuestro plan de acción.

- Estado de observación permanente ante posibles señales que puedan alertarnos de que se produce acoso: actitud en las actividades y tiempo libre, absentismo, repentinos cambios de humor, lesiones físicas, etc...
- Fomentar la comunicación abierta y la confianza con los jefes de todas las unidades. Tanto hacia los educandos y entre nosotros, como hacia los padres.
- Dar pautas a los educandos sobre resolución de conflictos de una manera pacífica.
- Si se da el caso, se avisará al agresor asegurándose de que comprende la infracción cometida. En caso de que no haya cambios de conducta se aplicarán las consecuencias que consideremos apropiadas mediante un consejo de los jefes de cada unidad.

## 3. Normas de convivencia

A continuación, vamos a explorar las razones por las cuales podemos evaluar la implementación de las consecuencias y medidas disciplinarias que se mencionan más adelante.

Sería de gran ayuda si los educandos van a los campamentos y actividades familiarizados con estas normas, aunque nosotros se las explicaremos.

- Respetar a los jefes de todas las unidades en todo momento. Obedecer las normas y órdenes impuestas.
- Respetar a los demás integrantes del grupo. En campamentos se incluye además a la intendencia, visitas y cualquier persona externa al grupo.
- Se considerará una falta de respeto las siguientes acciones:
  - Alzar la voz o interrumpir para imponerse en una conversación.
  - Difamar o burlar a otra persona.
  - Aprovecharse de la debilidad de otra persona.
  - Utilizar lenguaje ofensivo o palabras hirientes hacia otra persona.
  - Exclusión intencional o marginación de otro integrante del grupo.
  - Falta de reconocimiento y consideración hacia la autoridad de los monitores.
  - Frecuentes incumplimientos de los horarios establecidos y actitud de indiferencia.

Cualquier acción que no esté recogida en esta lista puede ser considerada una falta de respeto si así lo deciden en consenso los jefes de la unidad correspondiente.

Así mismo, queda terminantemente prohibido hacer uso de dispositivos electrónicos, móviles y dinero en las actividades y campamentos. En caso de traerlo a los campamentos, o hacer uso de ellos en las actividades, se procederá a requisarlo y se aplicaran las medidas disciplinarias que procedan.

Por último, en caso de que algún educando tenga que abandonar la actividad antes de la hora prevista será obligatoria la autorización previa de sus padres o tutores legales, de lo contrario no podrá abandonar la actividad.

## 4. Consecuencias y medidas disciplinarias

Dividiremos las consecuencias en medidas leves y graves. Sólo se aplicarán en caso de ser explícitamente necesarias y en el caso de las graves sólo tras previo aviso o en un caso extremo. Por supuesto, siempre evaluado en consenso de los jefes de la unidad correspondiente.

### Medidas leves:

- Retirada de privilegios. Los campamentos están pensados y diseñados con el bienestar y disfrute de los educandos en mente. El incumplimiento de las normas establecidas puede llevar a una retirada de esos privilegios. Esto incluye: Comidas y meriendas especiales, actividades, tiempo libre, etc...

### Medidas graves:

- Expulsión del campamento. Es importante que los padres sean conscientes de que en caso de que esta medida sea implementada, los educandos deberán irse del campamento.
- Expulsión del grupo. Esta medida conlleva la expulsión indefinida del educando.

*Estoy de acuerdo con estas normas y permito que los jefes tomen las medidas necesarias en caso de que no se cumplan. En caso de expulsión del campamento, asumo la responsabilidad de recoger al educando.*

\_\_\_\_\_  
Firma de madre, padre o tutor/a legal